INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DE 2022

LAPSO del 01 de febrero de 2022 al 03 de marzo de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0029-ARC-CBNL06-2022
CONTRATISTA	:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ DE LA ARMADA NACIONAL",
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 de octubre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	27 de octubre del 2022
VALOR INICIAL	:	$36.147.438,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$36.147.438,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CC. RAMIRO BELTRAN ACOSTA, ABOGADO
SUPERVISOR INICIAL	:	CC. RAMIRO BELTRAN ACOSTA
SUPERVISOR FINAL	:	CC. RAMIRO BELTRAN ACOSTA

En la ciudad de Bogota, a los 05 días del mes de marzo de 2022, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0029-ARC-CBNL06-2022 suscrito con AMRIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, CC 45.647.412, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$36.147.438,00	**$4.016.382**	**$4.016.382**	N/A	N/A

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. NB-100196096 DE FECHA 28-01-2022**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**
FECHA DE APROBACIÓN:	**31-01-2022**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		31-01-2022	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	X		31-01-2022	NA

5. **CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.**
(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO Contrato de Prestación de servicios	REGISTRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP
0029-ARC-CBNL06-2022	50922	CDP N° 33522 del 25 de enero del 2022	$36.147.438,00

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

De acuerdo a Acta de Recepción No. 001 del 03/03/2022 se ejecutaron las siguientes tareas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1 Suscribir el acta de inicio,.	Fue suscrita el día 01 de febrero de 2022	NO APLICA
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas	Se ha dado cabal cumplimiento a la actividad de conformidad con lo establecida en el contrato.	NO APLICA

adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.		
3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993		**NO APLICA**
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el valor señalado en la propuesta económica de la solicitud de oferta..	**Verificación y ajustes Estudio Previo Mantenimiento FAMAGE, Proceso Mínima Cuantía No 054, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en Secop II, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop II, se realiza la adjudicación, se verifica aceptación de oferta, aprobación de garantías y posesión del supervisor.** **Verificación y ajustes Estudio Previo Servicio de diseño, actualización y desarrollo tecnológico de la página web www.sailcartagenadeindias.com y desarrollo de aplicación móvil, proceso mínima cuantía no 056, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii, se realiza la adjudicación, se verifica aceptación de oferta, aprobación de garantías y posesión del supervisor.** **Verificación y ajustes estudio previo Mantenimiento correctivo del edificio portalón perteneciente a los alojamientos militares de la armada nacional**	**Publicación del proceso, contrato SECOP II, y modificatorio.**

	en la guarnición de Bogotá consistente en el reemplazo de la puerta de acceso vehicular, proceso mínima cuantía no 061, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii, aún se encuentra en verificación de evaluaciones al oferente de segundo valor económico. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de tratamiento de desechos sólidos, líquidos, recolección, incineración de material reservado y de intendencia, transporte y disposición final de residuos generados por las unidades de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" proceso mínima cuantía no 062, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii. Se verifica requerimiento para la compra de tres camionetas, haciéndose varias observaciones, se recibe requerimiento corregido y se lanza evento de cotización por acuerdo marco de vehículo. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de revisión técnico mecánica, se hicieron varias observaciones y recomendaciones al usuario, se corrige y se recibe estudio previo, pendiente para pasar a la firma proceso.	

	Verificación de estudio previo de Servicio de mantenimiento, reparación y calibración de los equipos y herramientas especiales de la Aviación Naval. Se hicieron varios ajustes acuerdo recomendaciones y se recibió estudio previo corregido, pendiente revisar el proyecto de pliego. **Verificación de estudio previo de proceso de calibración de equipos de comunicación y equipos eléctricos, se hicieron observaciones, pero aún no se recibe por parte del usuario.** **En estos momentos se encuentra en revisión estudio previo de blindaje y estrategia digital por parte de la suscrita.** **Se verificó ponencia de modificatorio de vigilancia, se hicieron observaciones que ajustó el usuario, se revisó el modificatorio, se aprobó en secop II y se aprobó garantías.**	
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	**Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato**	**NO APLICA**
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte en la fase de presentación de resultados objeto de servicio o durante la prestación de los servicios.	**Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades**	**NO APLICA**
7. Garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	**Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato**	**NO APLICA**
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	**Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato**	**NO APLICA**
9. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**

10. Responder por la calidad de los servicios prestados objeto del contrato	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
11. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
12. Facturación. El contratista deberá entregar la cuenta de cobro Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Y las condiciones para ello establecidas	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
13.Para el pago el contratista deberá presentar entre otros, cuenta de cobro, la cual deberá: **a)** Estar denominada expresamente como cuenta de cobro **b)** apellidos y nombres del adquiriente de los servicios **c)** Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de cuentas de cobro. **d)** fecha de su expedición. **e)** el valor para el pago, así mismo el contratista deberá allegar: **f)** documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) cuya entidad contratante en Armada Nacional. **g)** Examen médico pre-ocupacional (Acorde Decreto 723 de 2013), siempre y cuando el anterior no se encuentre vigente, caso en el cual, el vigente deberá anexarse. (Únicamente primer pago). **h)** Soportes en calidad de cotizante, frente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), mínimo del 40% del monto de los honorarios, sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales.	**Se realizó el pago de seguridad social mediante planilla 9430668774 de fecha de pago 07 de febrero de 2022.**	**Se aporta con la cuenta de cobro**

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

ACTA DE RECEPCION No. 001 DEL 03/03/2022

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	10%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
1 Suscribir el acta de inicio.	**Fue suscrita el día 01 de febrero de 2022**	**NO APLICA**
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.	**Se ha dado cabal cumplimiento a la actividad de conformidad con lo establecida en el contrato.**	**NO APLICA**
3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993		**NO APLICA**
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el valor señaladc en la propuesta económica de la solicitud de oferta..	**Verificación y ajustes Estudio Previo Mantenimiento FAMAGE, Proceso Mínima Cuantía No 054, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en Secop II, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop II, se realiza la adjudicación, se verifica aceptación de oferta, aprobación de garantías y posesión del supervisor** **Verificación y ajustes Estudio Previo Servicio de diseño, actualización y desarrollo tecnológico de la página web www.sailcartagenadeindias.com y desarrollo de aplicación móvil, proceso mínima cuantía no 056, se verifico resolución de nombramiento, invitación a**	**Publicación del proceso, contrato SECOP II, y modificatorio.**

	oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii, se realiza la adjudicación, se verifica aceptación de oferta, aprobación de garantías y posesión del supervisor. Verificación y ajustes estudio previo Mantenimiento correctivo del edificio portalón perteneciente a los alojamientos militares de la armada nacional en la guarnición de Bogotá consistente en el reemplazo de la puerta de acceso vehicular, proceso mínima cuantía no 061, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii, aún se encuentra en verificación de evaluaciones al oferente de segundo valor económico. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de tratamiento de desechos sólidos, líquidos, recolección, incineración de material reservado y de intendencia, transporte y disposición final de residuos generados por las unidades de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" proceso mínima cuantía no 062, se verifico resolución de nombramiento, invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ii. Se verifica requerimiento para la compra de tres camionetas,	

	haciéndose varias observaciones, se recibe requerimiento corregido y se lanza evento de cotización por acuerdo marco de vehículo. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de revisión técnico mecánica, se hicieron varias observaciones y recomendaciones al usuario, se corrige y se recibe estudio previo, pendiente para pasar a la firma proceso. Verificación de estudio previo de Servicio de mantenimiento, reparación y calibración de los equipos y herramientas especiales de la Aviación Naval. Se hicieron varios ajustes acuerdo recomendaciones y se recibió estudio previo corregido, pendiente revisar el proyecto de pliego. Verificación de estudio previo de proceso de calibración de equipos de comunicación y equipos eléctricos, se hicieron observaciones, pero aún no se recibe por parte del usuario. En estos momentos se encuentra en revisión estudio previo de blindaje y estrategia digital por parte de la suscrita. Se verificó ponencia de modificatorio de vigilancia, se hicieron observaciones que ajustó el usuario, se revisó el modificatorio, se aprobó en secop II y se aprobó garantías.	
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato	NO APLICA
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte en la fase de presentación de resultados	Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades	NO APLICA

objeto de servicio o durante la prestación de los servicios.		
7. Garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	**Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato**	**NO APLICA**
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	**Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato**	**NO APLICA**
9. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
10. Responder por la calidad de los servicios prestados objeto del contrato	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
11. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
12. Facturación. El contratista deberá entregar la cuenta de cobro Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Y las condiciones para ello establecidas	**Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad**	**NO APLICA**
13.Para el pago el contratista deberá presentar entre otros, cuenta de cobro, la cual deberá: **a)** Estar denominada expresamente como cuenta de cobro **b)** apellidos y nombres del adquiriente de los servicios **c)** Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de cuentas de cobro. **d)** fecha de su expedición. **e)** el valor para el pago, así mismo el contratista deberá allegar: **f)** documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) cuya entidad contratante en Armada Nacional. **g)** Examen médico pre-ocupacional (Acorde Decreto 723 de 2013), siempre y cuando el anterior no se encuentre vigente, caso en el cual, el vigente deberá anexarse. (Únicamente primer pago). **h)** Soportes en calidad de cotizante, frente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), mínimo del 40% del monto de los honorarios,	**Se realizó el pago de seguridad social mediante planilla 9430668774 de fecha de pago 07 de febrero de 2022.**	**Se aporta con la cuenta de cobro**

sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales.		

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No hay observaciones

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELCY HERRERA JARAMILLO, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que al día con el pago de parafiscales.

Según planilla de pago adjunta al informe de supervisión, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No aplica

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica

14. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 10%

Atentamente,

CC. RAMIRO BELTRAN ACOSTA
C.C. 79.458.566 de Bogota D.C
Unidad de la que es orgánico BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
Teléfonos 3115287791
Correo electrónico ramiro.beltran@armada.mil.co